UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Mendoza, 17 de abril de 2024

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS N°7/2024

VISTO:

Que en reunión de Honorable Consejo Académico de esta Facultad se evidenció la necesidad de contar con un sistema de promoción que permita al alumno avanzar en la carrera y llegar al final de la misma sin adeudar muchas materias para lograr su graduación, y

CONSIDERANDO:

Que de este modo también se evitará que el alumno curse el 3er año adeudando materias del primer año y que curse el 4to. año adeudando materias de 2do. año,

Que por ello se elaboró el cuadro adjunto y, en virtud de atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar el Régimen de Promoción adjunto a la presente.

Art. 2°: Comuníquese, notifíquese y archívese.

Cont. Miriam S. Menghini
Secretaria Académica

Mgtr. Carlos H. González Moretti
Decano

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN PARA AVANZAR EN LAS CARRERAS DE PRIMERO A CUARTO AÑO

	CANTIDAD DE MATERIAS CURSADAS		CANTIDAD DE MATERIAS QUE EL ALUMNO DEBERÍA TENER APROBADAS AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE	
	CP	LAN	INSCRIPCIÓN REGULAR	INSCRIPCIÓN CONDICIONAL
1er año	7	7		
2do año	17	16	5	3
3er año	30	27	12	10
4to año	43	39	22	20

ALUMNO REGULAR: alumno que por haber aprobado el número mínimo de materias exigidas puede cursar todo el ciclo lectivo comprendido en el primer y segundo semestre.

ALUMNO CONDICIONAL: es el alumno que no alcanzó a aprobar el número mínimo de materias pero que es autorizado a cursar solo el primer semestre del año inmediato superior, con la condición de aprobar en ese tiempo las materias faltantes para convertirse en alumno regular y así poder cursar el segundo semestre de forma regular. Tiempo límite para cumplir la condición - mesa de agosto.

CONDICIONES ADICIONALES QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA SER ALUMNO REGULAR (sólo para alumnos candidatos a 3er año o a 4to año):

ALUMNO REGULAR PARA 3ER AÑO: deberán tener aprobadas todas las materias del primer año, caso contrario serán inscriptos como condicionales y en la mesa de agosto siguiente se debería haber cumplimentado esta exigencia. Y con respecto al idioma inglés deberán tener cursado y aprobado Inglés I.

ALUMNO REGULAR PARA 4TO AÑO: deberán tener aprobadas todas las materias de segundo año, caso contrario serán inscriptos como condicionales y en la mesa de agosto siguiente se debería haber cumplimentado esta exigencia. Con respecto al idioma inglés deberán tener cursado y aprobado Inglés II.